

Comarca

SANT CUGAT

25 años en un psiquiátrico por matar a sus padres octogenarios

El fallo exime al acusado de asesinato por alteración de sus facultades mentales

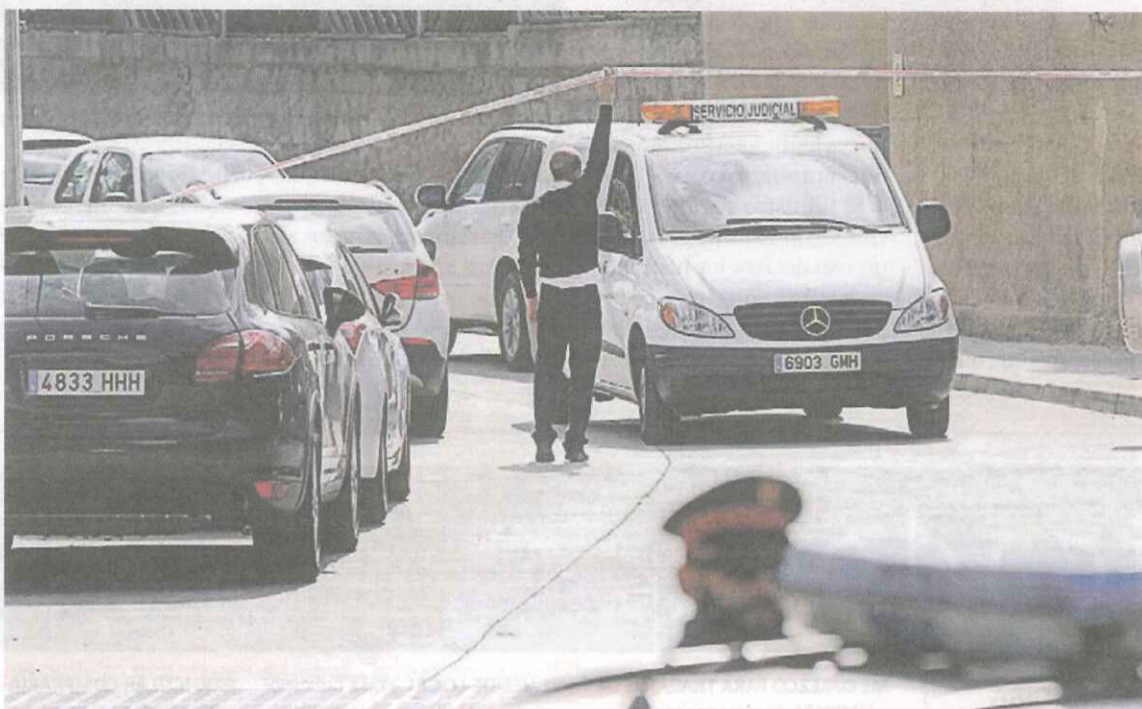
Antonio Losada

Un individuo que mató a golpes a sus padres de 84 y 80 años en la vivienda en que residían los tres, en Valldoeix, ha sido condenado a pasar un máximo de 25 años en un centro psiquiátrico. Así lo dicta una sentencia de la Audiencia Provincial, en la que si bien se declara probado que al acusado es culpable de dos delitos de asesinato con alevosía y ensañamiento, se le absuelve de ambos al aplicársele la eximente de alternación psíquica y se le impone su internamiento en un centro psiquiátrico por un tiempo máximo de 25 años por cada uno de los delitos.

Dice la sentencia que en el momento de los hechos, el acusado, que tiene alteradas las capacidades mentales, se encontraba afectado por "la esquizofrenia paranoide con contenido delirante que padecía y que le produjo la anulación de sus capacidades cognitivas y volitivas".

La sentencia, de noviembre de 2016, también condena al acusado a indemnizar a su hermano con 160 mil euros por los daños morales causados por la muerte de los padres. El imputado se encontraba en prisión preventiva desde el 24 de marzo de 2015, un día después de que una trabajadora social descubriese los cadáveres al acudir al domicilio, como hacía a diario para dar la medicación a los padres.

Los hechos se remontan a un momento no concretado entre la tarde del día 22 y la mañana del día



Cordón policial en la calle de Valldoeix donde está la vivienda en la que ocurrió la tragedia. EFE/ARCHIVO

23 de marzo de 2015, cuando el acusado propinó numerosos golpes (sobre todo en la cabeza y la cara) a sus padres ancianos con un palo de sombrilla, una azada y un atizador de hierro. Los traumatismos craneoencefálicos ocasionados acabaron con la vida de ambos.

AMENAZAS DE MUERTE

Afirma el fallo que los progenitores no pudieron defenderse ni huir ya que el hijo actuó con la ventaja que le proporcionaba su notable superioridad física; la mermada capacidad de reacción de los padres previo consumo de analgésicos y anti-

depresivos; la posición de las víctimas en el momento de ser agredidas y la contundencia del ataque.

Señala también la resolución judicial que el acusado ocasionó "un gran dolor físico innecesario" a sus padres, a los que causó 20 lesiones a uno y 50 a otro, dando a entender que se ensañó a golpes con ellos.

El acusado había estado ingresado varias veces en un centro de salud mental y acusaba a sus padres de esos ingresos. También los había amenazado de muerte en varias ocasiones. Al respecto, el hermano del acusado declaró en el juicio que su padre le decía "cualquier día de

estos nos mata" y que el mismo imputado le dijo que "si lo hacían internar, mataría a quien lo hiciera", explica la sentencia.

El fallo deja probado también que el acusado tenía atemorizados a sus padres y les infringía malos tratos mediante coacciones. ▀

EL DATO

50

Son las heridas que causó el acusado a uno de sus padres, mientras que el otro presentaba 20 lesiones.

RUBÍ >

Piden cárcel para dos individuos que se enzarzaron en una pelea

Dos rubinenses se enzarzaron en una pelea en la puerta de un bar, luego uno de ellos huyó y al ser perseguido por la policía primero insultó a los agentes y a continuación agredió a uno de ellos. La Audiencia Provincial tiene previsto juzgarlos hoy. El fiscal solicita 5 años de cárcel para uno por un delito de lesiones y una indemnización de 300 euros por las heridas causadas. Para el otro, la petición por el mismo delito es de 12 años (su ataque fue más violento), a los que hay que sumar dos años más por un delito de atentado (por la agresión al agente). Además, deberá indemnizar al otro acusado con 12.600 euros por las lesiones sufridas y 1.400 euros por las secuelas. Ninguno de los dos tiene antecedentes penales.

Los hechos se remontan a la tarde del 25 de noviembre de 2009, cuando estando en la calle de Calderón de la Barca de Rubí ambos iniciaron una pelea. En plena trifulca, uno de ellos entró en un bar, cogió una botella y agredió al otro. Este respondió con un fuerte puñetazo en la cara, lo que hizo caer al suelo al ahora agredido, golpeándose contra el bordillo y quedando aturdido. No conforme con ello, comenzó patearlo en la cabeza y el cuerpo sin que este pudiese defenderse. Luego huyó y al ser detenido por la policía insultó a los agentes y agredió a uno de ellos.

MATADEPERA

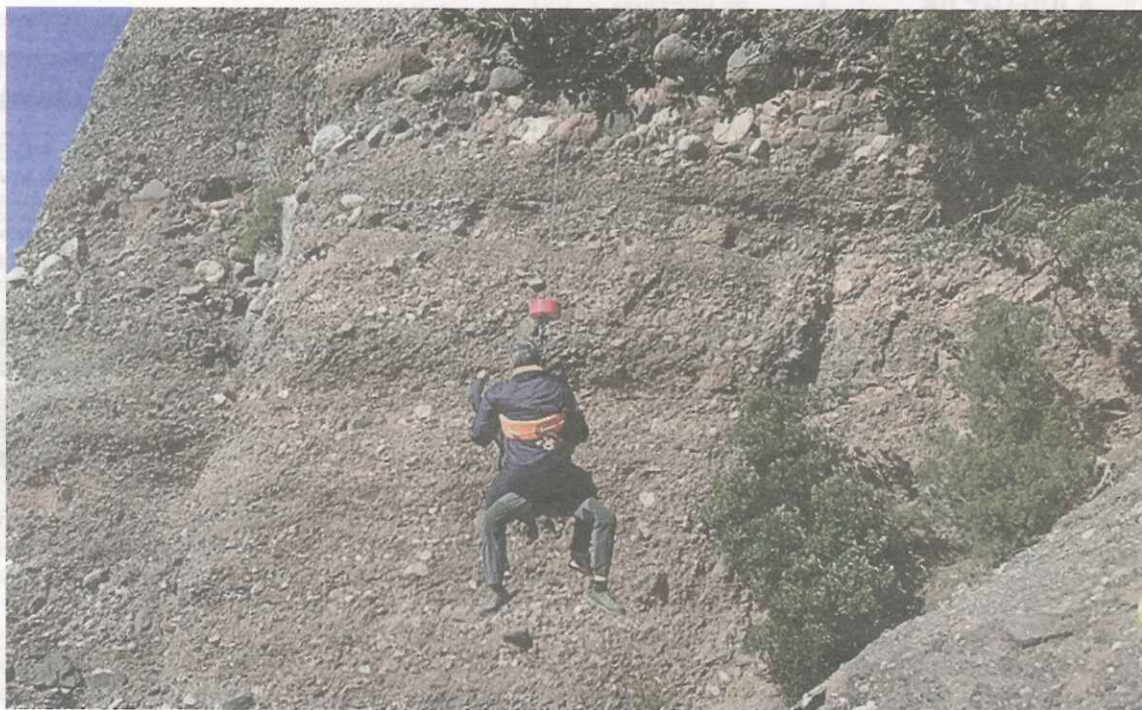
Evacuado en helicóptero desde Sant Llorenç tras perder el conocimiento

A. L.

Un matadeperense de 65 años fue evacuado en la mañana de ayer de la montaña de Sant Llorenç por un helicóptero de Bombers después de sufrir una pérdida de conocimiento. Tras ser rescatado por los bomberos, el individuo fue trasladado, ya estabilizado, en helicóptero hasta Can Robert, desde donde una ambulancia del Servei d'Emergències Mèdiques (SEM) lo

llevó al Hospital Universitari Mútua Terrassa.

Una persona que acompañaba a la que sufrió el desmayo fue la que dio aviso a los bomberos, sobre las 10.30 de la mañana. El rescate se produjo en una zona del Parc Natural de Sant Llorenç situada en la ruta del Cingle dels Cavalls. Aparte de un helicóptero y una ambulancia, en las tareas de rescate también participaron dos vehículos de bomberos. ▀



Un momento del rescate, ayer en el Parc Natural de Sant Llorenç. BOMBERSCAT